

En relación a la petición formulada por D^a Inés Sánchez Pina, en su condición de Vocal del Comité Organizador, solicitando el **Reconocimiento de Interés Profesional** de este Consejo para la **“IV CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA”**. Analizada la petición, observado el cumplimiento de las bases reguladas por el **CECOVA** para dichos actos y considerando el interés de la misma para los profesionales de Enfermería, el **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)**, en reunión celebrada en julio de 2024 ha acordado otorgar el

RECONOCIMIENTO DE INTERÉS PROFESIONAL

para el

IV CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

que se celebrará del 3 al 5 de octubre de 2024 en San Juan (Alicante).

Lo que comunicamos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, a 3 de julio de 2024

EL PRESIDENTE



Fdo.: Juan José Tirado Darder

D^a INÉS SÁNCHEZ PINA
VOCAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El **RECONOCIMIENTO DE INTERÉS PROFESIONAL** por parte del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, da lugar a las siguientes facultades:

- a) *Usar dicho título en toda clase de documentación, a continuación de la denominación del acto.*
- b) *Recibir del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) la ayuda técnica y el Asesoramiento que sus servicios puedan prestar.*
- c) *Divulgación, por parte del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana en las tres provincias de la Comunidad, de la celebración del acto del que se ha obtenido el RECONOCIMIENTO DE INTERÉS PROFESIONAL.*
- d) *Publicación y divulgación, en el plazo de un año desde la finalización del acto, de aquellas Ponencias, Trabajos y Conferencias del que se ha obtenido el RECONOCIMIENTO DE INTERÉS PROFESIONAL, así como de las Conclusiones o Acuerdos adoptados en el mismo, siempre y cuando tengan entidad Profesional y Científica suficiente a criterio del CECOVA. Para ello, queda obligado el Comité Organizador del Congreso a remitir la documentación reseñada en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de celebración del acto reconocido de INTERÉS PROFESIONAL.*